



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00141462- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para la renovación de Becas de Doctorado según detalle de NO-2025-00174106-UNC-SGCT#SECYT obrante en el orden 3;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la mencionada Secretaría obrante en el orden 7;

La intervención del Asesor Legal de la SECyT en el orden 26;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76312-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 34;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de Becas de Doctorado que se detallan en la NO-2025-00174106-UNC-SGCT#SECYT que se anexa a la presente, a partir del 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los/as interesados/as a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

